

Permiso de Exposiciones Promocionales

Exposiciones promocionales sirven para promover la abertura inicial de un negocio o empresa, un cambio de propiedad o cambio del nombre del negocio, ventas especiales, productos o servicios nuevos, o otras promociones similares.

El Código Municipal de la Ciudad de Glendale permite que locales comerciales tengan exposiciones promocionales (promotional displays) tres veces al año. Se requiere un Permiso de Exposición Promocionales (Banner Permit) para poder tener exposiciones, cual que se puede obtener al Centro de Servicios de Desarrollo (Development Services Center).

El Centro de Servicios de Desarrollo queda en el segundo piso del edificio municipal (City Hall) localizado al 5850 W. Glendale Avenue.

Cada Permiso de Exposición Promocionales tiene un tiempo de diez días consecutivos. Tiene que haber un tiempo de treinta días entre cada permiso.

Excepción: un Permiso de Exposición Promocionales por treinta días se puede obtener cuando un negocio está por abrirse la primera vez. Este tipo de Permiso de Exposición Promocionales se refiere a un Grand Opening Banner Permit.

Mientras que el Permiso de Exposición Promocionales es funcionando, puede ser utilizado para los banderines, banderas, flámulas, banderas, globos, estructuras inflarles, luces de la búsqueda, carácter o la semejanza del producto, medios o artefactos para atraer atención y otros no-comercializa exposiciones.